

154  
Vas el dho oficio y entras en el Ayuntamiento con Cal  
ga, espada, y Daga, con las quales dhas Calidades  
y Condiciones y preheminentias por vos o por el dho  
Jefe de Lugar y teniente recibiendo del mismo  
Juramento, os guarden y hagan guardar todas las  
honrras, prerrogativas, franquicias, libertades,  
Exempciones preheminentias Prerrogativas y en  
muniidades y todas las otras cosas que por Vason  
el dho oficio debeis haver y gozar y os deuen ser  
guardadas y os recudan y hagan recudar con todo  
los derechos y demas cosas del dho oficio y pertenecien  
tes y los que han tenido y llevado las Personas q  
hasta aqui se han servido sin que en ello ayano  
libdad ni se ignore ni altere en quanto a esto la  
Costumbre que ha ayado en ello todo y cum  
plidamente sin que se os pueda poner ni ponga  
Impedimento alguno que yo por la presente vos  
he por recivido al dho oficio con la dha Cor y Jote,  
asiento y Lugar, y os doy facultad para le vos  
referir caso que por los referidos o alguno de  
ellos al no seais admitido y prohibo defendiendo  
y mandando que ninguna otra Persona, sino vos

